

**MEMORANDO
20241400110183**

GD-F-010 V.19

Página 1 de 9

Bogotá D.C., 31/07/2024

PARA DOCTOR DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS
Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

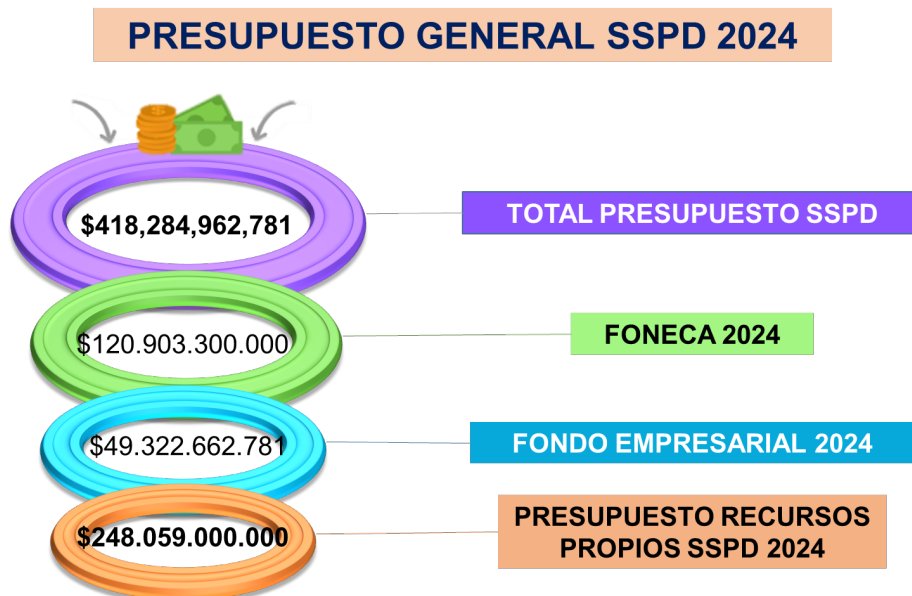
DE JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO Informe seguimiento ejecución presupuestal – corte 30 de junio de 2024

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del rol de “Evaluación y Seguimiento” establecido en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, presenta el informe de seguimiento a la ejecución presupuestal de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD - con fecha de corte 30 de junio de 2024.

Objetivo: Realizar un análisis a la ejecución presupuestal acumulada al 30 de junio de 2024, con el fin de suministrar el estado entre las apropiaciones presupuestales y su ejecución, así:

Figura 1. Asignación presupuestal SSPD Vigencia 2024



Fuente: Ley 2342 del 15/12/2023 - Decreto 2295 del 29/12/2023 Presupuesto General de la Nación 2023.

De acuerdo con la Figura 1. Se detalla la asignación presupuestal a la SSPD mediante la Ley 2342 del 15/12/2023 y el Decreto 2295 del 29/12/2023 donde se evidencia una apropiación total por valor de \$ 418.284.962.781.

Figura 2.

**DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL POR RUBRO SSPD VIGENCIA 2024
(Incluye recursos propios, y transferencias a Fondos)**



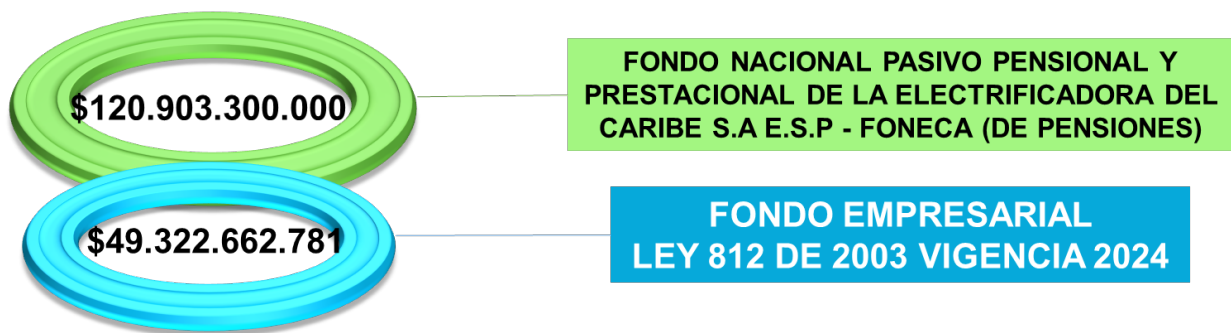
Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 30 de junio 2024

En la Figura 2. Se observa que la SSPD presenta para la vigencia 2024, un total de presupuesto apropiado por valor de \$418.284.962.781, es decir, corresponden al rubro de Funcionamiento \$385.252.962.781 (92,1%), y a recursos del rubro Inversión \$33.032.000.000 (7,9%).

Es de anotar, que sobre el total del presupuesto apropiado para la entidad (\$418.284.962.781), incluye las transferencias que apropia, recauda y transfiere la SSPD, pero que no hacen parte de los recursos propios de la entidad. Estas transferencias se describen a continuación:

Figura 3. Transferencias a fondos a cargo de la SSPD.

PRESUPUESTO FONDOS SSPD 2024



Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 30 de junio 2024

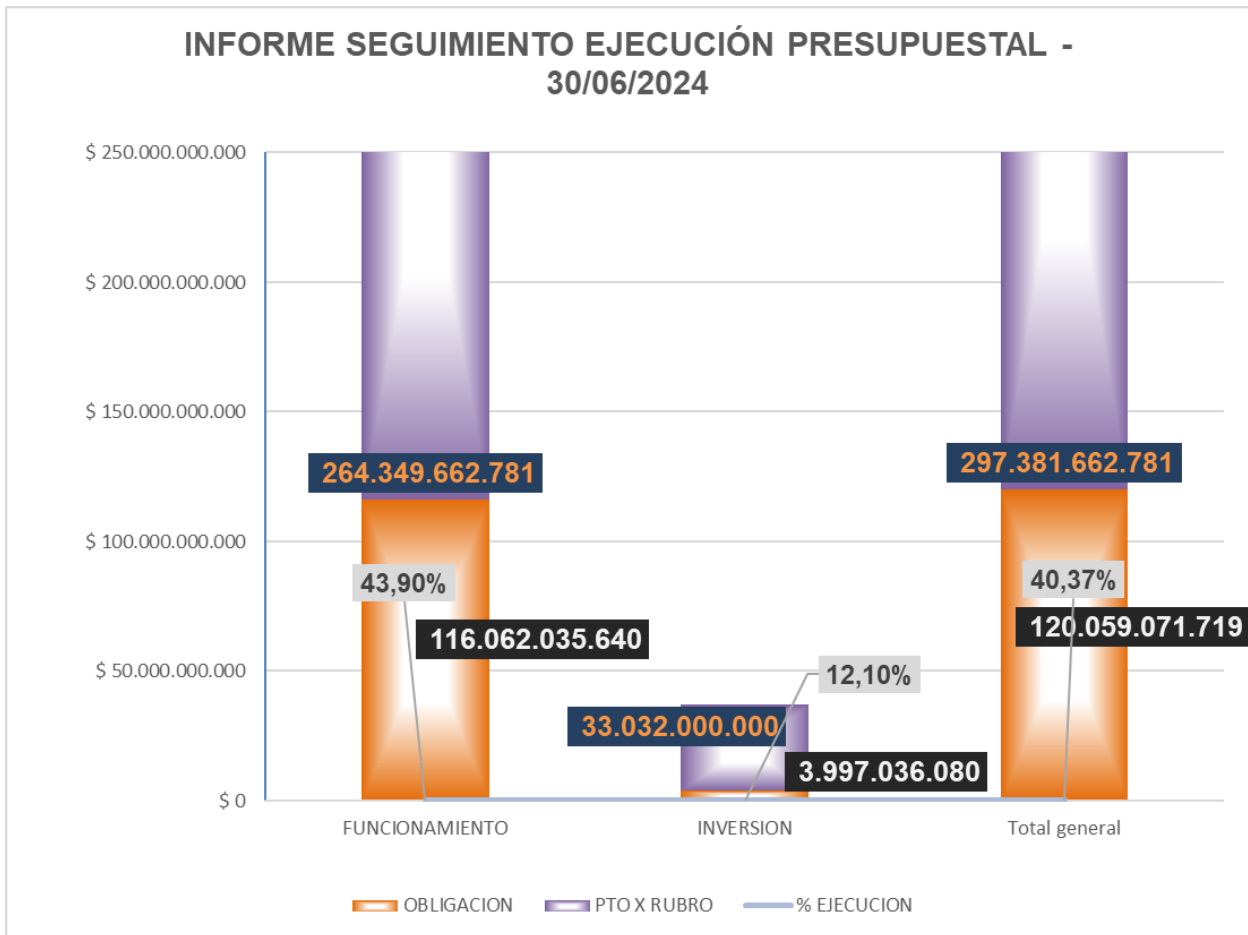
1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SSPD CORTE A 30 DE JUNIO 2024

Tabla 1. Ejecución presupuestal recursos propios corte 30 de junio 2024

| Concepto | Apropiación Vigente | Compromisos | % ejecución | Obligación | % ejecución |
|---------------------------------------|---------------------|--------------------|-------------|--------------------|-------------|
| Total Funcionamiento | \$ 215.027.000.000 | \$ 92.490.559.842 | 43,01% | \$ 66.739.372.859 | 31,04% |
| Total Inversion | \$ 33.032.000.000 | \$ 15.599.915.863 | 47,23% | \$ 3.997.036.080 | 12,10% |
| Subtotal Presupuesto Recursos Propios | \$ 248.059.000.000 | \$ 108.090.475.706 | 43,57% | \$ 70.736.408.938 | 28,52% |
| Fondo Empresarial (Ley 812 de 2003) | \$ 49.322.662.781 | \$ 49.322.662.781 | 100,00% | \$ 49.322.662.781 | 100,0% |
| Total Presupuesto Recursos Propios | \$ 297.381.662.781 | \$ 157.413.138.487 | 52,93% | \$ 120.059.071.719 | 40,37% |

Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 30 de junio 2024

Descontando lo correspondiente a la transferencia efectuada al FONECA descrita en la Figura 3 (\$120.903.300.000), la entidad obtuvo una apropiación total de \$297.381.662.781, correspondientes a presupuesto recursos propios para los rubros de Funcionamiento (\$264.349.662.781) e Inversión (\$33.032.000.000), respectivamente. A continuación, se muestra la ejecución presupuestal, corte 30 de junio de 2024, así:



Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 30 de junio 2024

De acuerdo con la tabla 1 y gráfica 1, los rubros de funcionamiento e inversión presentan un valor a nivel de compromisos de \$157.413.138.487 el cual representa el 52.93% de los recursos gestionados y que aún se encuentran en el proceso de ejecución, sin embargo se evidencia un total obligado de \$120.059.071.719 lo que representa una ejecución sobre obligaciones acumulada del presupuesto del 40.37%, discriminados así: \$116.062.035.640 de funcionamiento que equivale al 43.90% y \$3.997.036.080 recursos asignados a proyectos de inversión que equivale al 12,10% de ejecución.

1.1 Ejecución presupuestal

A continuación, se presenta de manera detallada la desagregación del presupuesto, recursos propios, en el rubro funcionamiento en cada concepto que conforma la gestión general de la entidad.

Tabla 2. Ejecución Presupuestal – Gestión General

| CONCEPTO | GASTOS DE PERSONAL | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | SENTENCIAS | CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | IMPUESTOS | OTRAS TRANSFERENCIAS |
|---------------------|--------------------|-----------------------------------|------------------|-----------------------------------|---------------------------|----------------|----------------------|
| Apropiación Vigente | \$ 113.284.960.703 | \$ 61.979.854.326 | \$ 3.000.000.000 | \$ 1.595.400.000 | \$ 944.339.297 | \$ 208.000.000 | \$ 34.014.445.674 |
| Obligaciones | \$ 50.002.823.660 | \$ 16.173.724.598 | \$ 160.802.703 | \$ 0 | \$ 214.325.444 | \$ 187.696.454 | \$ 0 |
| % de ejecución | 44,14% | 26,10% | 5,36% | 0,00% | 22,70% | 90,24% | 0,00% |

Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 30 de junio 2024

Por lo anteriormente descrito en la tabla Numero 2, se observa que la ejecución presupuestal del rubro Funcionamiento está compuesta por los conceptos: (i) Gastos de personal, con una apropiación de \$ 113.284.960.703, de los cuales a la fecha de corte han sido obligados \$ 50.002.823.660 que representan una ejecución del 44,14%; (ii) Adquisición de bienes y servicios con un valor apropiado de \$ 61.979.854.326, de los cuales se obligaron \$ 16.173.724.598, que equivalen al 26,10%; (iii) Sentencias con una apropiación de \$3.000.000.000, con un valor obligado de \$160.802.703 que corresponde al 5,36%; (iv) Cuota de fiscalización y auditaje, que presenta una apropiación por valor de \$1.595.400.000 de los cuales a la fecha de corte no presentan valores de ejecución, (v) Transferencias corrientes con un valor apropiado de \$ 944.339.297, de los cuales se obligaron \$ 214.325.444, que equivalen al 22,7%, (vi) Obligaciones tributarias, con una apropiación por valor de \$ 208.000.000 de los cuales se obligaron \$ 187.696.454, con una ejecución del 90,24%, y (vii) Otras Transferencias con un valor apropiado de \$34.014.445.674 los cuales a la fecha de corte no presentan valores ejecutados.

1.1.1 Ejecución presupuestal gastos de Funcionamiento por dependencias - Cifras corte 30 de junio de 2024

A continuación, se detalla el comportamiento de la ejecución presupuestal por cada una de las dependencias de la SSPD, así:

Figura 5. Ejecución presupuestal por dependencias vigencia 2024 entre el 0 y el 40%



SD Para Energía Y Gas, DT Suroriente, Dirección de Empresas Intervenidas y en Liquidación, Dirección Financiera, Oficina Asesora Jurídica, Despacho del Superintendente, SD para AAA, Despacho del Secretario General, DT Oriente, Oficina de Control Interno, DT Noroccidente, Oficina de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, DT Occidente, DT Sur Occidente, DT Nororiente, SD Para la Protección al Usuario y la Gestión Territorial, Oficina Asesora de Comunicaciones, DT Centro, Oficina Asesora de Planeación e Innovación, Oficina de Control Interno Disciplinario.

Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 30 de junio 2024

Figura 6. Ejecución presupuestal por dependencias vigencia 2024 entre el 40% y el 50%

Dirección de Talento Humano, Dirección Administrativa, Oficina Administración de Riesgos y Estrategia de Supervisión



Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 30 de junio 2024

Como resultado de las figuras 5 y 6, se observa que, de un total de 23 dependencias con presupuesto asignado para el rubro de Funcionamiento en la vigencia 2024 a la fecha de corte de 30 de junio, veinte (20) dependencias presentan una ejecución inferior al 40% y tres (3) dependencias presentan una ejecución entre el 40 y el 50%.

1.1.2 Ejecución presupuestal Inversión - Cifras corte 30 de junio de 2024.

Tabla 3. Ejecución presupuestal por proyecto vigencia 2024

| ITEM | CONCEPTO | Apropiación Vigente | Compromiso | % de ejecución | Obligaciones | % de ejecución |
|------|--|--------------------------|--------------------------|----------------|-------------------------|----------------|
| 1 | Innovación en el modelo de vigilancia de los prestadores de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible | \$ 2.643.762.800 | \$ 2.442.116.227 | 92,37% | \$ 789.837.053 | 29,88% |
| 2 | Fortalecimiento de la gobernanza de las tecnologías de la información en el cumplimiento de la misionalidad de la superservicios a nivel nacional | \$ 13.169.400.000 | \$ 5.374.889.310 | 40,81% | \$ 2.214.727.581 | 16,82% |
| 3 | Implementación de las acciones de inspección, vigilancia y control (ivc) diferencial para las organizaciones comunitarias de servicios de agua y saneamiento básico (ocsas) a nivel nacional | \$ 2.571.814.506 | \$ 1.366.699.442 | 53,14% | \$ 399.972.437 | 15,55% |
| 4 | Optimización de las acciones de inspección, control y vigilancia de la calidad del agua suministrada a los usuarios del servicio de acueducto a nivel nacional | \$ 2.380.859.766 | \$ 2.073.100.410 | 87,07% | \$ 283.949.611 | 11,93% |
| 5 | Fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control hacia los prestadores del servicio de alcantarillado a nivel nacional | \$ 1.599.715.740 | \$ 1.107.013.828 | 69,20% | \$ 104.292.816 | 6,52% |
| 6 | Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicios públicos domiciliarios en materia atención y protección al usuario nacional | \$ 4.984.878.518 | \$ 2.294.842.975 | 46,04% | \$ 196.955.857 | 3,95% |
| 7 | Fortalecimiento del proceso de formalización de las organizaciones de recicladores de oficio a nivel nacional | \$ 2.570.000.000 | \$ 836.095.574 | 32,53% | \$ 7.300.726 | 0,28% |
| 8 | Fortalecimiento de los espacios físicos en las sedes de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios a nivel nacional | \$ 2.367.068.670 | \$ 0 | 0,00% | \$ 0 | 0,00% |
| 9 | Fortalecimiento del modelo de arquitectura empresarial en la superintendencia de servicios públicos domiciliarios a nivel nacional | \$ 744.500.000 | \$ 105.158.097 | 14,12% | \$ 0 | 0,00% |
| | Total general | \$ 33.032.000.000 | \$ 15.599.915.863 | 47,23% | \$ 3.997.036.080 | 12,10% |

Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 30 de junio 2024

En la tabla 3, se observa que de un total de nueve (9) proyectos de inversión planeados para la vigencia 2024, al periodo de corte, un (1) proyecto obtuvo una ejecución presupuestal 29.88%, seis (6) proyectos obtuvieron una ejecución inferior al 20% y dos (2) proyectos no registran ejecución.

1.2.2 Ejecución presupuestal rubro Inversión por dependencia – Cifras corte 30 de junio 2024

Figura 7. Ejecución presupuestal por dependencias vigencia 2024 inferior al 20%



Oficina de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, DT Suroriente, DT Oriente, ST Suroccidente, SD para AAA, DT Centro, DT Occidente, DT Noroccidente, SD para la Protección al Usuario y la Gestión Territorial, DT Nororiente, Oficina Asesora de Planeación e Innovación, Dirección Administrativa.

Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 30 de junio 2024

Figura 8. Ejecución presupuestal por dependencias vigencia 2024 superior al 25%

SD para Energía y Gas, Oficina Administración de Riesgos y Estrategia de Supervisión.

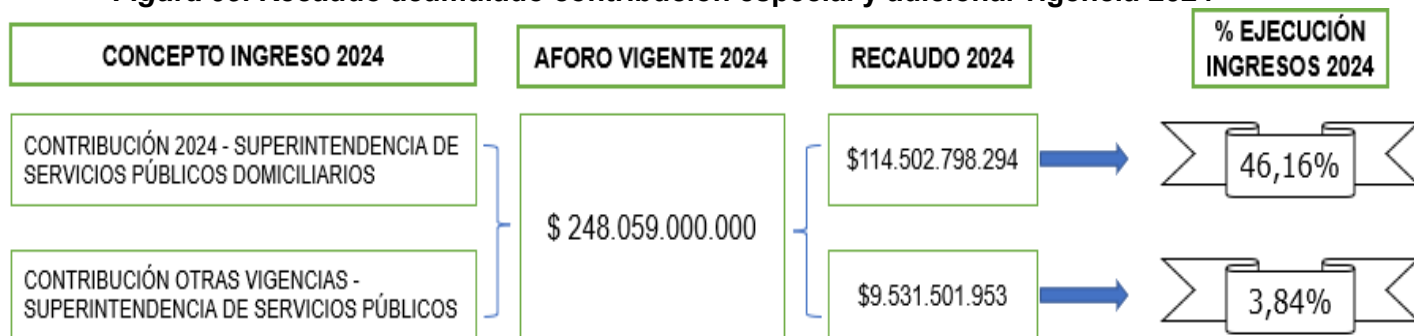


Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 30 de junio 2024

Como resultado de las figuras 7 y 8, se observa que, de un total de 14 dependencias con presupuesto apropiado para el rubro de Inversión asignado en la vigencia 2024, a la fecha de corte de 30 de junio de 2024, doce (12) dependencias presentan una ejecución inferior al 20%, y dos (2) dependencias ejecutaron el presupuesto sobre el 25%.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2024

Figura 09. Recaudo acumulado contribución especial y adicional vigencia 2024



Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 30 de junio 2024

En concordancia con la Figura 09 y de acuerdo con el reporte de Ejecución de Ingresos SIIF Nación, con corte a 30 de junio de 2024, se presenta un recaudo acumulado por concepto de Contribución Especial del 46.16% vigencia 2024 y del 3.84% correspondiente a otras vigencias.

Por otra parte, es de aclarar que los recursos propios de la entidad ascienden a una apropiación por valor de \$ 297.381.662.781, es decir, que se presenta una diferencia en el aforo vigente por valor de \$49.322.662.781, este último correspondiente a los excedentes generados por la ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia 2022.

3. REZAGO PRESUPUESTAL

El rezago presupuestal al cierre de la vigencia fiscal 2023 según el compromiso establecido en la Resolución SSPD-20241000030765 del 23/01/2024, presenta los siguientes valores:

Tabla 4. Resumen rezago presupuestal corte 31 de diciembre de 2023

| RESERVAS PRESUPUESTALES | | |
|-------------------------|--------------|----------------------------|
| RUBRO | MES | VALOR |
| GASTOS GENERALES | Ene-Jun 2024 | \$ 1.183.202.438,47 |
| INVERSION | Ene-Jun 2024 | \$ 1.406.477.501,10 |
| TOTAL | | \$ 2.589.679.939,57 |

| CUENTAS POR PAGAR | | |
|-------------------|--------------|----------------------------|
| RUBRO | MES | VALOR |
| GASTOS GENERALES | Ene-Jun 2024 | \$ 2.857.531.788,09 |
| INVERSION | Ene-Jun 2024 | \$ 2.606.232.006,10 |
| TOTAL | | \$ 5.463.763.794,19 |

Fuente: Reporte compromisos y obligaciones SIIF Nación a corte 31 de diciembre 2023 remitido por la Dirección Financiera y Resolución SSPD-20241000030765 del 23/01/2024

Como se observa en la Tabla 4. y verificada la información suministrada por la Dirección Financiera - Grupo de Presupuesto, las cuentas por pagar de la vigencia 2023 fueron constituidas por valor de \$5.463.763.794,19 como parte del rezago presupuestal, por otra parte, se encontró que las reservas presupuestales fueron constituidas por un valor de \$2.589.679.939,57 para un total de rezago presupuestal de la SSPD por valor de \$8.053.443.733,76.

Con corte al cierre del 30 de junio de 2024 el rezago presupuestal presente los siguientes saldos:

Tabla 5. Resumen ejecución rezago presupuestal corte 30 de junio de 2024

| Descripción | Valor Constitución | Ejecutado | % Ejecución |
|---------------------|----------------------------|----------------------------|---------------|
| Reservas | \$ 2.589.679.939,57 | \$ 2.474.105.107,14 | 95,54% |
| Cuenta por Pagar | \$ 5.463.763.794,19 | \$ 5.463.086.077,19 | 99,99% |
| Total Rezago | \$ 8.053.443.733,76 | \$ 7.937.191.184,33 | 98,56% |

Fuente: Reporte compromisos y obligaciones SIIF Nación a corte 30 de junio 2024 remitido por la Dirección Financiera Grupo Presupuesto.

Como se observa en la Tabla 5, a la fecha de corte se encuentra una ejecución del 98.56% del total de rezago constituido para ejecución en la vigencia 2024, de los cuales las reservas presupuestales fueron ejecutadas en un 95.54% y las cuentas por pagar presentan una ejecución del 99.99%.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez realizado el seguimiento y análisis a la ejecución presupuestal, con corte al 30 de junio de 2024 se concluye que la SSPD, comprometió el 43.01% de la apropiación de funcionamiento y el 47.23% de inversión. Del total de las obligaciones obtuvo una ejecución en gastos de funcionamiento del 31.04%, y en inversión una ejecución del 12.10%. Lo anteriormente advertido puede conllevar a los siguientes riesgos potenciales:

- Rezago en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional e incumplimiento de los objetivos establecidos.
- Incumplimientos al Plan Operativo de Inversiones POAI de acuerdo a lo establecido en Directiva Presidencial Nro. 5. de 2024
- Incumplimiento de las metas establecidas en los planes de acción formulados e implementados.
- Incumplimiento de la planeación contractual establecida en P.A.A., que podrían poner en riesgo el cumplimiento de los proyectos de inversión.
- Posible disminución de la asignación presupuestal para el año 2025 por baja ejecución presupuestal, adicionalmente incumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.
- Exponerse a debates de control político por baja ejecución del presupuesto asignado.
- Los ingresos por concepto de contribución especial de la vigencia 2024 son del orden del 46.16%. Y respecto al aforo autorizado se recaudaron 3,84% por concepto de otras vigencias, evidenciando un buen ejercicio fiscal en materia de ingresos.

Como resultado de este informe, **la Oficina de Control Interno, ejerciendo su rol de enfoque hacia la prevención**, recomienda:

- Tomar decisiones e impartir instrucciones por parte de la alta dirección que permitan alcanzar un nivel de ejecución acorde a la línea de tiempo en la actual vigencia y al total de los recursos asignados y programados, con el fin de dar cumplimiento a los principios presupuestales contenidos en el Artículo 12 del Decreto 111 de 1996.
- Fortalecer los controles que ataquen la causa raíz de los Hallazgos descritos por la Contraloría General de la República en materia de las pérdidas de apropiación, constitución y ejecución *de Reservas Presupuestales*.
- La OCI recomienda dar cumplimiento del compromiso establecido en la Resolución No. SSPD-20241000030765 del 23/01/2024 sobre la ejecución del rezago presupuestal de la vigencia 2023, en la cual se indica que el rezago presupuestal debería presentar una ejecución del 100% en el primer semestre de 2024.

Cordialmente,



JUAN JOSÉ PEDRAZA VARGAS

<https://drive.google.com/drive/folders/14XmIsh7qrMAMgC6ule2DLdZ6uv34IB3U?usp=sharing>

Copia: Jorge Eliecer Horta Culma - Secretario General

David Julián González Rey- Director Financiero

Proyectó: Daniel Alberto Nieto Clavijo - Profesional Especializado OCI